28.781/08. Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, de 24 de abril de 2008, por la que se abre Información Pública correspondiente al expediente de Expropiación Forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, «Proyecto básico de las instalaciones de señalización, sistemas de protección del tren, comunicaciones fijas, GSM-R, elementos asociados y Centros de Control de Tráfico para el tramo Barcelona Sants-Figueres de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa». En los términos municipales de Llinars del Vallés, Mollet del Vallés, Montmeló, Sant Feliu de Buixalleu, Vilafant y Vilobi d'Onyar. Expte.: 182AD1F0801.

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación «Proyecto básico de las instalaciones de señalización, sistemas de protección del tren, comunicaciones fijas, GSM-R, elementos asociados y Centros de Control de Tráfico para el tramo Barcelona Sants-Figueres de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa». En los términos

municipales de Llinars del Vallés, Moltet del Vallés, Montmeló, sant Feliu de Buixalleu, Vilafant y Vilobi d'Onyar, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, Capítulo II sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general. Lo anterior implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Dirección General de Ferrocarriles ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades

que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Del mismo modo se procede a la citación de los propietarios anteriores al levantamiento de las actas previas a la ocupación, que tendrá lugar en el/los Ayuntamientos indicados en la relación adjunta en la que figuran las fechas y horas de citación, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Además podrán consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, P.º de la Castellana, 144, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 24 de abril de 2008.—El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

PROYECTO BASICO DE LAS INSTALACIONES DE SEÑALIZACION, SISTEMAS DE PROTECCION DEL TREN, COMUNICACIONES FIJAS, GSM-R, ELEMENTOS ASOCIADOS Y CENTROS DE CONTROL DE TRAFICO PARA EL TRAMO BARCELONA SANTS-FIGUERES DE LA LINEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-BARCELONA-FRONTERA FRANCESA

	Fecha/hora	actas previas		11/06/2008	11/06/2008 13:00		12/06/2008 13:00		11/06/2008	12/06/2008 9:45		12/06/2008	12/06/2008 11:15		12/06/2008 13:30		12/06/2008 9:30
	Naturaleza del bien			RUSTICA	RUSTICA		RUSTICA		RUSTICA	RUSTICA		RUSTICA	RUSTICA		RUSTICA		RUSTICA
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS	in (m²)	Ocupación temporal															
	Tipo de afección (m²)	Servid.															
		Exprop.		247	1339		1656		1110	1263		818	605		2095		1675
	Superficie de parcela (m²)			15304	9566	TERMINO MUNICIPAL DE: MOLLET DEL VALLES (BARCELONA)		TERMINO MUNICIPAL DE: LLINARS DEL VALLES (BARCELONA)	11777	52847	TERMINO MUNICIPAL DE: VILOBI D'ONYAR (GIRONA)	39803	99210	TERMINO MUNICIPAL DE: VILAFANT (GIRONA)	25249		88802
	Titular actual y domicilio TERMINO MUNICIPAL DE: MONTMELO (BARCELONA)		TERMINO MUNICIPAL DE: MONTMELO (BARCELONA)	AJUNTAMENT DE MONTMELO PZ DE LA VILA 1. MONTMELO 08160-BARCELONA	AJUNTAMENT DE MONTMELO PZ DE LA VILA 1. MONTMELO 08160-BARCELONA		AUTOPISTAS II CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A. AP - 7 AV PARC LOGISTIC 12. 08040-BARCELONA		RAMIS VERGES, IOSE DS CAN COLOMER 55. LLINARS DEL VALLES - BARCELONA	GENERALITAT DE CALUNYA VARIANTE DE CARDEDEU A LLINARS DEL VALLES. GRAN VIA DE LES CORTS CATALANES, 635, 1. 08021-BARCELONA		HEREU LLOVERA, MARIA DOLORS CL SAN NARCIS 22. VILOBI D'ONYAR 17185 - GIRONA	TORRENT SERRA, PEDRO CASA BATAROLA S/N. VILOBI D'ONYAR 17185 - GIRONA		BARBA MARTINEZ DE LA HIDALGA, EDUARDO C/ SANTEMA, 7. CALDES D'ESTRAC 08393 - BARCELONA	TERMINO MUNICIPAL DE: SANT FELIU DE BUIXALLEU (GIRONA)	DRAPER TORRAS, JOSE CL SANDALO 139 Es:1. 08021-BARCELONA
	Datos catastrales	Titular catastratal	11 AJUNTAMENT DE MONTMELO	AJUNTAMENT DE MONTMELO	AJUNTAMENT DE MONTMELO		AUTOPISTAS II CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A. AP - 7		RAMIS VERGES, JOSE	GENERALITAT DE CALUNYA VARIANTE DE CARDEDEU A LLINARS DEL VALLES (C-251)		HEREU LLOVERA, MARIA DOLORS	TORRENT SERRA, PEDRO		BARBA MARTINEZ DE LA HIDALGA, EDUARDO		DRAPER TORRAS, JOSE
		Parcela		1		9005		27	9006		58	59		58		68	
		Polígono		76043	76043		7		9	9		S	5		1		∞
		N.º de orden		08.1350-0041-C00	08.1350-0044-C00		08.1249-0014-C00		08.1069-0301	08.1069-0302-C00		17.2333-0028-C00	17.2333-0029-C01		17.2214-0032-C00		17.1595-0071-C01